ACTA N°006

REUNION PRESENCIAL DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CDGRD – SUCRE

MODALIDAD: VIRTUAL

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

OBJETO: Concepto favorable para Decretar Calamidad Pública, realizar las respectivas Evaluaciones, Seguimiento, Mitigación y Recomendaciones frente al fenómeno del Niño, periodo de sequia 2023 – 2024 en el departamento de Sucre y aprobación del plan de Acción Especifico (PAE).

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Consejo departamental de Gestión del Riesgo de Desastres a cargo del Profesional Universitario adscrito a la UAEGRADCC, Doctor Juan José Núñez Acosta.
2. Llamado a lista de los miembros del Consejo departamental de Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD – Sucre verificación del Quórum.
3. Informe de las afectaciones presentadas por el inicio de la Temporada seca o de Menos Lluvias con incidencia del Fenómeno del Niño.
4. Concepto favorable para decretar calamidad pública por Temporada seca o de Menos Lluvias en el departamento de Sucre con incidencia del fenómeno del Niño y Aprobación del Plan de Acción Especifico (PAE).
5. Conclusiones y Compromiso.

DESARROLLO

Siendo las 09:30 A.M. se inicia la reunión del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre CDGRD, se hace llamado a lista y verificación del quórum, por parte del Profesional Universitario adscrito a la UAEGRADCC, Doctor Juan José Núñez, quien en nombre del señor Gobernador del departamento de Sucre, agradece la asistencia de los miembros del CDGRD SUCRE. Procede a manifestar que, el pasado 13 de octubre 2023, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre UNGRD, informa sobre la temporada de sequía o menos lluvias, esta se extenderá hasta el mes de marzo – abril de 2024, la cual estará influenciada por el fenómeno del Niño, por lo que es muy importante mantener activos los planes de contingencia ante incendios forestales, desabastecimiento de agua y protección de rayos UV. Manifiesta que, desde el programa departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre de la Gobernación de Sucre, se han expedido las circulares informativas 10 de noviembre 2023, de asuntos: ALERTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DEL

FENOMENO DEL NIÑO 2023 – 2024 Y LOS IMPACTOS PREVISTOS. DESABASTECIMIENTO HIDRICO, DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE LAS AGUAS EN LOS JAGUELLES, RESERVORIOS DE AGUA, RIOS, CAÑOS, ARROLLOS, HUMEDALES E INTESIFICACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

En algunos municipios se han venido presentando eventos tales como desabastecimiento de agua, incendios estructurales y de cobertura vegetal, por lo que hemos recibido por parte de los Coordinadores Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, reportes de afectación de algunos municipios del Departamento.

Socialización del reglamento de la Mesa. Se hace la exposición por parte del IDIGER, mencionando que el documento propuesto, así como la reglamentación de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, fueron remitidos el jueves 28 de enero del 2023; adicionalmente el documento se había expuesto en la sesión de diciembre. La propuesta de reglamentación recogió varios comentarios de los integrantes de la Mesa que representan entidades como: Defensa Civil, en lo relacionado con las entidades que deben conformar la Mesa de trabajo para las emergencias y desastres. Después de la socialización se hacen los siguientes comentarios por parte de los delegados y delegadas: - dirigido por el director de la oficina de gestión de riesgo, menciona que, en la propuesta de reglamentación enviada, el Artículo 5° Estructurar y organizar el área responsable de atender las competencias asignadas a la de Atención en Emergencias, lo que es hoy el Sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Por lo que se en ese contexto, hablar de una temporada seca en el país es en algo complejo, pues, aunque es claro que durante los primeros meses del año muchas zonas del centro y norte de la costa Caribe suelen tener precipitaciones escasas o nulas, no sucede lo mismo en otras áreas geográficas de nuestro país en donde persiste el tiempo lluvioso durante la misma época.

Para esta época del año se presenta normalmente un incremento notorio en la amenaza por incendios forestales, pero también son probables, aunque en menor proporción, la ocurrencia de eventos asociados a tiempo lluvioso.

En tal sentido, es necesario seguir promulgando acciones en función de la preparación, con el fin de disminuir en lo posible los daños y pérdidas, especialmente de vidas humanas, donde la temporada de Sequía o Menos Lluvias con incidencia del fenómeno del Niño presentada en nuestro departamento ha generado un desabastecimiento de agua potable en el departamento de Sucre tenemos municipios que están presentando problemas con el suministro del preciado liquido como son los de las Subregiones de La Sabana (Buenavista, Sampués, San Juan de Betulia, San Luis de Sincé y Sincelejo), Montes de María (Chalán, Colosó, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito y Toluviejo) y Golfo del Morrosquillo (San Onofre y Santiago de Tolú) e incendios de cobertura vegetal, lo que ha generado una afectación a los pequeños, medianos y grandes ganaderos.

Realiza la intervención el director de la UAEGRADCC le quiero recordar que hay una circular informativa que está desde el 10 de noviembre del 2023, el cual sacó la gobernación del departamento gestión de riesgo para que cada uno de los coordinadores municipales tengan implementado los planes de acciones y lo de prevenciones de fenómeno del Niño 2023 - 2024 es que nosotros sacamos la circular es para que cada uno de los

coordinadores municipales y todos los que hacen parte del sistema se preparen para lo que hoy estamos presenciando en el departamento de Sucre eso va a evitar a nosotros lo que son bloqueos de las vías de los municipios porque las comunidades están afectadas.

Doctor Juan José Núñez Acosta explica sobre la duración del decreto solamente se puede prorrogar por una sola vez por seis meses le sugieran al Señor gobernador que se decrete una nueva calamidad pública en todo el departamento eso sería lo principal de la convocatoria teniendo en cuenta la directriz del idean y de UNGRD ya que al final el fenómeno del niño será mucho más fuerte en el Caribe que en la otra región es del país una unos parámetros y una disposiciones para que las tengamos en cuenta y la pongamos en práctica para abastecer a todas las comunidades ojalá de todos los 26 municipios.

En este orden de idea como departamento se deben tener todas las ideas que ninguna comunidad ni ningún municipio sufra este fenómeno que se nos está presentando estamos convocando a todos los municipios y a los coordinadores municipales de desastre para que decrete su calamidad pública. Esa calamidad pública vamos a tener más crédito y poder gestionar ante la UNGRD para que nos apoyen en esta situación y tenga más piso jurídico en el 2013 y 2014 la unidad nos asignó unos carro tanques, en este momento solo tenemos un carrotanque para suplir a los 26 municipios del departamento un carro tanque es imposible abastecer a estas comunidades pero con el apoyo de ustedes y decretan la calamidad podemos tocar Las puertas para para tener 15 o 20 carro tanques, de igual manera hay personas inhumanas que se ponen a quemar pastizales en ese sentido queremos contar con ustedes para que nos apoyen con este decreto de calamidad y que el señor gobernador decrete en el menor tiempo posible esta calamidad pública para nosotros poder de inmediato tocar a las puertas de la UNGRD y tratar de mitigar toda esta situación.

A este espacio los compromisos o la socialización que se hizo en algún momento en un espacio pasado que estuvo instituciones del nivel nacional y logramos poner en conocimiento lo que se avecina para nuestro departamento dispara el índice el censo ganadero que hay en el departamento de mortalidad en este sector, del 80% del ganado se encuentra en pequeños ganaderos, en ese espacio se pudieron solicitar recursos para tener a disposición del departamento de Sucre forraje suficiente para para afrontar este tiempo de sequía por disminución del biomasa en nuestro departamento eso afectaría la nutrición del ganado.

Igualmente solicitamos en ese espacio la declaratoria de importancia estratégica de un terreno que adquirió la nación a través de la agencia Nacional de tierras y que fue ese un escenario propicio para la producción de forraje en el departamento del municipio de San Marcos y que cuenta con seis sistemas de riesgo, hay que hacerle

seguimiento a todos tus aspectos que quede socializados en ese escenario para que se puedan ser tangibles las acciones para nuestro departamento.

Una de las herramientas principales que tenemos a la mano el decreto de la calamidad pública porque ciertamente el pequeño ganadero para abastecerlo de este alimento de silo necesitamos el decreto de calamidad para tocar las puertas a la UNGRD y hacerle seguimiento a los compromisos que quedaron y en que hemos avanzado en esta situación.

Hace la intervención el delegado de la Defensa Civil el fenómeno del niño algunas veces viene más potente y se requiere de generar la calamidad y ese el apoyo de organismo de Socorro yo hablo desde la defensa civil y el apoyo de la gobernación como tal a la defensa civil ha sido cero quisiera saber si tienen algo previsto para el decreto de la calamidad o algo planeado los organismos de atención como los entes de Socorro y en reuniones anteriores hemos hecho la misma solicitud ese plan de acción por parte de la gobernación que se debe elaborar para atender la declaratoria de la calamidad pública en una de las primeras reuniones que no se está brindando el apoyo que se debe brindar no solamente tratar de conseguir carro tanques empezamos porque no tienen cómo movilizarse estamos hablando de los municipios de la mojana y San Marcos que el único cuerpo de bombero que tiene es san Marcos, la defensa civil quiere tener ese apoyo para atender esa emergencia pero lo primero que dicen es cómo nos desplazamos no tenemos equipos ni herramientas para despedir este año yo pienso que se incluya a los entes de Socorro de primera línea como lo es bombero, la defensa civil en ayuda de algunos equipos que necesitamos para atender los incendios forestales, bombas de espalda la idea es fortalecer un poco a los lentes de Socorro.

La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres como coordinador del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres adelanta los Planes de Contingencia ante temporadas de temporadas secas, dando un contexto general de las mismas. Para ello, se presenta la caracterización del clima en cada temporada, los posibles escenarios a nivel sectorial y un análisis de los eventos históricos por departamento y por municipio para cada uno de los fenómenos que se estiman puedan presentarse.

Siguiendo con el punto principal de la agenda, el cual es: CONCEPTO FAVORABLE para decretar calamidad pública por temporada seca, se procede a hacer la votación favorable o desfavorable, por parte de los miembros del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo, resultando así:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN +
SDEMA +
CRUE +
SENA +
CARSUCRE +
CORPOMOJANA +
DELGADO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS +

DEFENSORIA DEL PUEBLO +
AGUAS DE SUCRE +
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DPTA +
SECRETARIA DE GOBIERNO +
I BRIGADA INFANTERIA DE MARINA +
CRUZ ROJA +
SECRETARIA DE SALUD DEPT +
SECRETARIA DE PLANEACIÓN +
SECRETARIA DE GOBIERNO +
I BRIGADA INFANTERIA DE MARINA +
CRUZ ROJA +
SECRETARIA DE SALUD DEPT +
SECRETARIA DE PLANEACIÓN +
SECRETARIA DEL INTERIOR +

Se aprueba por unanimidad el CONCEPTO FAVORABLE PARA DECRETAR CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA SECA 2023, posteriormente, el Profesional Universitario adscrito a la UAEGRADCC, Doctor Juan José Núñez Acosta presenta el Plan de Acción Específico para temporada seca (adjunto) el cual lo componen: FASE DE EMERGENCIA, SECTORES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES, RESULTADO ESPERADOS, RESPONSABLE Y APOYO, el cual es aprobado por los miembros del CDGRD.

Siendo las 11:30 a.m, se da por terminada la reunión se anexa listado de asistencia.

Atentamente,

ARNALDO DE JESUS VERGARA ALBIS
Director UAEGRADCC-SUCRE

Elaboró: Darly Suarez/ secretaria (e) UAEGRADCC